

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. N. Fábrega de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores a 8 mara. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones a la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

De La Correspondencia:

En interés, no solo de los propietarios, sino de los abogados, procuradores y litigantes, debemos prevenirles que, una vez establecida la ley hipotecaria, no se admitirá en los juzgados y tribunales ordinarios y especiales, en los consejos y en las oficinas del gobierno, ningun documento ó escritura de que no se haya tomado razon en el registro, si por él se constituyesen, transmitiesen, reconociesen, modificasen ó estinguiesen derechos sujetos á inscripcion, según la misma ley.

—Con el fin de facilitar á los propietarios el conocimiento que les importa tener respecto á la forma y efectos de las inscripciones, la *Gaceta de Registradores* previene en su último número que toda inscripcion que se haga en el registro debe expresar las siguientes circunstancias:

- 1.ª La naturaleza, situacion, medida superficial, linderos, nombre y número, si constasen, de los inmuebles, objeto de la inscripcion, ó á los cuales afecte el derecho que debe inscribirse.
- 2.ª La naturaleza, valor, estension, condiciones y cargas de cualquier especie de derecho que se inscriba.
- 3.ª La naturaleza, estension y condiciones y cargas del derecho sobre el cual se constituya el que sea objeto de la inscripcion.
- 4.ª La naturaleza del título que deba inscribirse y su fecha.
- 5.ª El nombre y apellido de la persona á cuyo favor se haga la inscripcion.
- 6.ª El nombre y apellido de la persona de quien procedan inmediatamente los bienes ó derechos que se le

deban inscribía.

7.ª El nombre y residencia del juez, escribano ó funcionario que autorice el título que se haya de inscribir.

8.ª La fecha de la presentacion del título en el registro, con expresion de la hora.

9.ª La conformidad de la inscripcion con la copia del título de donde se hubiese tomado; y si fuere de los que deben conservarse en el oficio del registro, indicacion del legajo donde se encuentre.

—La *Gaceta* del 21 publica un real decreto autorizando al ministerio de Marina para que, con arreglo á lo prevenido en el art. 6.º de la ley de 27 de marzo último sobre redenciones y enganches de los matriculados de mar, disponga el aumento de 2,500 rs. va. á la cantidad establecida para la redencion del servicio de mar, así como el de la de los premios prefijados por los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, en la forma y proporcion respectiva que corresponde.

—Las horas de salida diaria de los correos de la administracion central, según consta de un curioso trabajo publicado por la direccion general del ramo, son las que aparecen á continuacion:

Á las siete y media de la noche las líneas generales de Aragon y Cataluña, é Irro por Soria y Pamplona.— Á las ocho de la noche todos los demás correos, incluso el del extranjero. Seis y media de la mañana: segunda expedicion de la ambulante del Mediterraneo hasta sus límites de Valencia y Alicante. Siete de la mañana: segunda expedicion de Guadalajara.— Ocho de la mañana: segunda expedicion de Toledo. Cinco de la tarde: según la es-

pedicion del Escorial.— Para las Baleares por Valencia los lunes y sábados á las ocho de la noche, y por Barcelona los miércoles á las siete y media de la noche.— Para las Canarias por Cádiz los días 4 y 19 de cada mes, á las ocho de la noche.— Para Santo Domingo, Puerto-Rico y Cuba por Cádiz los días 12 y 27 de cada mes á las ocho de la noche, excepto en el mes de febrero, que saldrán el 12 y 25.— Para las islas Filipinas por Algeciras y Gibraltar los días 4 y 20 de cada mes, á las ocho de la noche; y por la Junquera y Marsella los días 6 y 22 de cada mes, á las siete y media de la noche.

—Se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia de España* la siguiente carta de Veracruz, interesantísima por las noticias que contiene, y porque pinta cual es la verdadera situacion de las cosas en Méjico, tan disfrazada por los periódicos franceses.
Veracruz 16 de noviembre.

Desembarcan tropas francesas constantemente, y creo poder asegurar que el número de ellas pase de 36 mil combatientes. En los estramuros de esta en los primeros días del presente mes, pasaron de 8,000 los que estuvieron acampados, saliendo muchos enfermos para los hospitales, atacados con calenturas.

Es tan grande el estrago que hacen las calenturas en el ejército francés, que el general Forey cuando salió de esta para Orizaba, llevó 800 soldados de infantería y su escolta de husares; dejó en la Tejería enfermos, en Córdoba, y por último entró en Orizaba con solo 300. Saque V. la consecuencia de lo que ahora sucederá con tantos miles de hombres que no se cul-

dan del sol, ni menos del agua y de las bebidas.

Los desórdenes que hemos presenciado en esta plaza, desgraciadamente también se han cometido en la próxima población de Medalla, ocupada desde hace algunos meses por los guerrilleros.

Todas son desgracias, calamidades y esta los elementos conspiran contra nosotros. El día 5 hubo un huracán que causó muchas víctimas con las pérdidas de buques. De los naufragios las olas arrojaron á las playas barriles de vino, queso, cajas de cera, etc., y muchos se han vendido aquí á precios ínfimos. Los franceses acampados en la inmediación de la playa, veían estas desgracias, los barcos hacerse pedazos, desaparecer y flotar cadáveres. Daban el auxilio que podían, como todo el mundo; y el corazón sentía un dolor inexplicable.

La entrada del general Frey en Orizaba fue lucida; acompañado de los generales franceses Lorencez, Donat; de los mejicanos Almonte, Tamaris, Haro, y de un sinnúmero de titulados generales sin ejército, que allí permanecieron. El ayuntamiento le dio un convite y en un brindis dijo: «Que no venia á Méjico á derramar sangre al buscar gloria; que contaba 35 años de servicios y 25 campañas en las cuales había tenido mas gloria que la que necesitaba; que solo venia á derribar un gobierno injusto, que no era la verdadera representación de la voluntad nacional, y que su misión era de paz, etc.»

— Despachos de la Habana recibidos en Paris dicen que un cuerpo de tropas auxiliares de los franceses en Méjico mandado por el general Marquez había tomado la villa de Calchicomula situada á 50 kilómetros de Orizaba en la dirección de Puebla.

— Una carta de Paris que publica el *Diario de Barcelona*, anuncia que de Cherburgo y de Brest van á partir dos batallones de infantería de marina para Méjico.

— Es notable la correspondencia diplomática presentada al Senado de Washington. La Rusia, aunque sin querer mezclarse en la lucha y mostrándose simpática al Norte, dice que cree inevitable la separación del Sur. La Inglaterra ofrece en lo presente seguir su política de estricta neutralidad, aunque reservándose el porvenir. La

Francia se encierra en la reserva de toda acción, ante la negativa de la Inglaterra á unir los suyos á los esfuerzos del gabinete imperial en favor de una mediación.

— Escriben de Roma que el gobierno pontificio ha resuelto abolir completamente los pasaportes para viajar por sus Estados.

— El partido adicto al poder temporal sigue esperando que van á devolverse á la Santa Sede las provincias de las Marcas y de la Umbría, y la corte pontificia tampoco duda que recobrará esas provincias. En la misma se cree por punto general imposible la conservación del nuevo reino de Italia.

— Trátase en Roma según la *Patrie*, de una reforma mucho mas importante, y que tiene por objeto sacar de apuros al gobierno pontificio.

La de reducir y aun de suprimir enteramente el ejército activo, dejando solo subsistente la gendarmería, cuyo efectivo se elevaria á 5 000 hombres. Mr. Merode aprueba el aumento de la gendarmería y aun la reducción del ejército que cuenta unos diez mil hombres, pero quisiera conservar un núcleo de tropas de todas clases según el plan de organización propuesto por el general Hübnermann. Muchos prelados, á cuya opinión tiende también el cardenal Antonelli, creen que el ejército es hoy inútil, y que será siempre insuficiente á la defensa del territorio, y que su supresión seria el mejor medio de salir de apuros, los cuales han aumentado mucho este año: seria además el único medio de hacer las economías necesarias para atender á los gastos que necesariamente ha de traer el aumento de la gendarmería.

— Las negociaciones entre el gobierno italiano y el portugués para la cesion por este último Estado de una isla destinada á servir de lugar de deportación, están á punto de terminar. Portugal cederá al rey de Italia una isla en las costas de Mozambique, recibiendo en cambio compensaciones pecuniarias.

— Dice un periódico de Lisboa que la colonia de Azambuja fundada para dar ocupación á los muchachos abandonados de la capital va dando buenos resultados. Los treinta chibuelos recogidos se aplican bastante; aprenden de dia en dia y por la noche

asisten á la escuela y aprenden además la música.

— Una escuadra rusa que se encuentra en las aguas de Lisboa hizo el 19 del corriente al mediodía una salva de 64 cañonazos en conmemoración del célebre incendio de Moskú ocurrido en 1812.

— La contestación dada por el rey D. Fernando de Portugal á la oferta que del trono de Grecia se le había hecho por Inglaterra ha sido verdaderamente digna. He adoptado, ha dicho, por mi única patria al Portugal; feliz al lado de mis hijos y en medio de los portugueses, con ellos y como portugués deseo vivir y morir.

— Mr. Drouyn de Lhuys parece que ha indicado que seria posible que no hubiese conferencia alguna para lo referente á las islas Jónicas.

— Como el rey Fernando de Portugal no acepta la corona de Grecia, el gobierno inglés ha pensado en el príncipe Guillermo de Baden, asegurándose antes el que adoptará la religión griega, y para contactar á Rusia, le ha pedido que se case con la gran duquesa de Leuchtemberg.

— El conde de Comminges Guittaut, ministro de Francia en Lisboa, ha informado oficialmente al gobierno francés de la resolución del rey don Fernando, de no aceptar el trono de Grecia. Parece que el vizeconde de Pávra, representante de Portugal en Paris, ha confirmado esta declaración á Mr. Drouyn de Lhuys, y que el conde de Labradio ha dado el mismo paso en Londres cerca de lord Russell.

— Leemos en la *Patrie*: «Según una carta particular de Atenas que acabamos de recibir por la vía de Trieste y cuyo origen merece toda puesta confianza, M. Bourée, ministro de Francia, y el conde Boidoff, ministro de Rusia, han anunciado al ministro de Negocios extranjeros que el 4 de diciembre se había firmado en Londres un convenio con objeto de renovar los compromisos de 1830 en cuanto á los individuos de las dos familias reinantes de Rusia é Inglaterra.

M. Bourée y el conde Boidoff manifestaron al mismo tiempo el deseo de que este hecho se anunciase oficialmente al país.

La Nota francesa era del 8 de diciembre y la rusa del 9.

El gobierno provisional, al mismo tiempo que declaraba haber recibido

esta doble comunicacion, contestó que no omitiria medio alguno para dar oficialmente toda la publicidad necesaria al acuerdo de los gabinetes, pero que no creia poder anunciarlo oficialmente hasta que se le entregase el texto, y especialmente hasta que recibiera la Nota de la tercera potencia interesada.

Atenas 15. Ha llegado lord Elliot, anunciando en un despacho que el rey D. Fernando de Portugal acepta el trono de Grecia. Reina incertidumbre acerca de quien será el futuro rey, y esta incertidumbre ocasiona gran inquietud.

En Nissia y en Messenia se han cometido atrocidades.

La situacion en Argos y en Naulia es anormal.

El gobierno ha tomado precauciones para reprimir los desórdenes.

Viena 22. Turcos y montenegrinos se preparan nuevamente al combate.

El secretario del príncipe Nicolás protesta contra la violacion de la frontera ante los representantes de las potencias en esta capital.

Londres 24. La numerosa division alemana al servicio hoy de los Estados Unidos del Norte, proyecta pasar al servicio de Jarez si el Sur es vencido.

Londres 25. Dicese que algunas de las grandes potencias se oponen á la cesion de las islas Jónicas.

Ignorase el resultado de la batalla de Rappanok entre federales y confederados.

Londres 26. El vapor *City of Manchester* trae noticias de Nueva York y los detalles de la batalla de Frederiksburgo: los federales tuvieron dos generales muertos y cinco heridos. Las pérdidas de ambas partes fueron inmensas. Burnside iba á intentar un nuevo ataque.

Paris 25. Se dá por seguro el viaje de Victor Manuel á esta capital. Será el pretexto de este viaje el bautizo de su nieto y el verdadero objeto negociar con el emperador sobre los asuntos de Italia.

Tres navios han salido de los puertos de Francia llevando refuerzos á Méjico, entre los que se cuentan mil tripulantes.

Paris 26. Se dice que dos grandes potencias se opondrán á la cesion de las islas Jónicas.

El Nuncio de Su Santidad ha en-

tregado en nombre del Papa al ministro de Negocios extranjeros 10,000 francos para la suscripcion de los obreros sin trabajo de la provincia del Sena inferior.

Roma 25. Las primeras reformas acordadas ya por el Papa abrazan la hacienda, la organizacion administrativa, la militar y la de justicia.

MAHON 31 DE DICIEMBRE.

Efemérides.
1229.

Sitio y toma de Mallorca por los aragoneses al mando del rey D. Jaime I, defendida por los moros.

1811. Sitio de Tarifa por los franceses, defendida por los españoles al mando del general Copons.

Han sido nombrados Jueces de Paz y suplentes para el bienio de 1863 y 1864 en esta Isla las personas siguientes:

Mahon.
D. Cristóbal Mir, abogado.

Suplentes.
1.º D. Domingo Vidal y Vives, abogado.
2.º D. Diego Salord, abogado.

Alayor.
D. Bernardo Rindavets y Pons.

Suplentes.
1.º D. Cósme Tremol y Mercadal.
2.º D. Lorenzo Villalonga y Puig.

Ciudadela.
D. Juan Tremol y Faner.

Suplentes.
1.º D. Miguel Diego Roselló.
2.º D. Gabriel Gomila.

Ferrerías.
D. Damian Coll y Gomila.

Suplentes.
1.º D. Antonio Florit y Bagur.
2.º D. Juan Sintés y Benjami.

Mercadal.
D. Antonio Pallicer y Casanovas.

Suplentes.
1.º D. Cristóbal Carretero y Brú.
2.º D. Antonio Pons y Bouet.

El señor Registrador de la propiedad de este partido nos ha remitido para su publicacion el aviso siguiente:

Registro de la Propiedad del Partido de Menorca.

Debiendo plantearse en Enero del año próximo la ley hipotecaria, estará abierto el nuevo Registro cada día no feriado desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde; cuyo señalamiento se ha hecho por el Registrador que suscribe con aprobacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del mismo partido. Lo cual se anuncia al público á tenor de las disposiciones vigentes,

como tambien la circunstancia de que las oficinas se hallarán en los entresuelos de la casa habitacion de aquel funcionario situada en la calle del Bastion de esta Ciudad n.º 29. Mahon 29 Diciembre 1862
El Registrador. — Antonio Prieto.

PROVINCIA.

(De *El Isleño* del 27.)

Anteayer falleció en esta capital el señor administrador principal de Hacienda pública de la provincia D. Anacleto Miguel Gutierrez, siendo ayer conducido á la última morada con el coche de primera y acompañado de todos los señores gefes de Hacienda, Gobernacion y Fomento y empleados de sus respectivas dependencias, llevando seis de los primeros las cintas que colgaban del féretro. Presidia el séquito el señor secretario del Gobierno en representacion del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia acompañado de los señores comandante de carabineros y segundo comandante del provincial. Sentimos tan inesperado acontecimiento y deseamos al finado un eterno descanso.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.
San Silvestre papa y confesor y Santa Coloma virgen y mártir.

CULTOS.
CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia parroquial de Santa Maria. En dicha iglesia, mañana á las diez, habrá oficio solemne y sermón sobre el Misterio del día, predicará D. Juan Orfila, Pbro.

SANTO DE MAÑANA.
La Circuncision del Señor.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.
SOL.—Sale á las 7 horas 21 ms.—Pónese á las 4 h. y 46 ms.
LUNA.—Sale á las 1 h. 29 s. de la T.—Se pone á las 3 h. y 13 ms. de M.

ORDEN DE LA LUZA
del 30 de diciembre de 1862.

Servicio para el 31.
Gefe de día: D. Dámaso Rodriguez y Garcia, comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Zaragoza n.º 12.
—Parada, el mismo cuerpo y Granada.
—Hospital y Provisiones, Granada.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Juan Perea y Jauregui.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.
De Palma vapor-correo Malhonés, de 87 ts., cap. D. Agustin Galens, con 16 tripulantes, 24 pasajeros y varios efectos.

SALIDAS.
Para Alcudia y Barcelona vapor correo Menorca, de 128 t., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 25 pas., y varios efectos.

AVISOS OFICIALES.

Administracion de Rentas y Contribuciones del Partido de Menorca.

El Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia se ha servido disponer telegrama de hoy, se dé posesion el dia 1.º de Enero próximo venidero á D. Antonio Marqués del arriendo adjudicado á su favor de los derechos de consumo de esta Ciudad y sus anexos San Luis y Villa-Carlos.

Lo que se avisa al público para su conocimiento y á fin de que se le reconozca desde el citado dia 1.º de Enero como tal arrendatario de los derechos de Consumo, por estar subrogados en él los derechos y acciones de la Hacienda; no dudando del buen juicio que distingue á los señores comerciantes, especuladores, almacenistas y mercaderes al por mayor así como de los demás establecimientos de venta al por menor, le facilitarán la entrada en sus establecimientos al efectuarse el aforo de existencias que determina el art.º 20 del pliego de condiciones aprobado al efecto; en la inteligencia de que las cuestiones que se promuevan entre los contribuyentes y el arrendatario serán resueltas por la Administracion de este Partido. Mahon 29 de Diciembre 1862. -- El Administrador. Manuel Las-saletta.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la primera subasta de los arbitrios municipales de ayuntamiento respectiva al primer semestre del año 1863 que estaba anunciada para el dia de hoy, este Ayuntamiento ha señalado el dia 7 de enero próximo para celebrar segunda subasta considerada como primera, en la que se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada por base que el Ayuntamiento ha reducido á 29,546 reales bajado el producto calculado al azúcar, café, cacao y bacalao, cuyos arbitrios deben recaudarse, entre otros, por esa Aduana Nacional á tenor del Real Decreto de 27 Noviembre último.--Mahon 27 Diciembre de 1862. --Juan J. Sancho.

El Comisario de Guerra encargado del ramo de Fortificación en

esta Plaza.

HACE SABER: Que debiendo procederse mediante pública subasta, á contratar la limpia de los pozos negros ó cloacas de los cuarteles, cuerpos de guardia y demás edificios militares de esta plaza y sus dependencias por el término de un año á contar desde el 1.º de Marzo de 1863 hasta fin de Febrero de 1864, ha señalado el dia 12 de Enero próximo á las doce de su mañana para el remate que tendrá lugar en dicha Comisaria de Guerra; sita en la calle de Anunway n.º 28, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma; en el concepto que el precio limite fijado son ciento sesenta reales mensuales, los que se deberán acompañar en garantía de las proposiciones que se presenten. Mahon 30 de Diciembre de 1862. -- Felio Passapera y Sayrols.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion principal de Menorca.

De las listas recibidas por el correo de hoy del sorteo que tuvo lugar en Madrid el dia 24 del actual, resultan haber salido premiados los billetes de los números siguientes, despachados por esta Administracion.

- 7584 con 250 Pesos fuertes.
- 18540 con 250 idem.

Mahon 30 de Diciembre de 1862. -- El Administrador principal, Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

Hoy á las doce del dia, en el balcón de las casas consistoriales, tendrá efecto el sorteo de la rifa á beneficio de la iglesia de San Antonio Abad, que se anunció el 31 de Octubre próximo pasado.

Se avisa á la persona á quien cupiere el premio de la cuarta suerte, consistente en un cerdo, que pasados cuatro dias despues del sorteo sin haberse presentado á recogerlo, se procederá á su venta en pública subasta, quedando en depósito el producto hasta el dia en que caduque el billete.

En los predios llamados Alcudia, Bassa, Planas y Albutera, propios de D. Narciso y D. Juan Mercadal, queda prohibido el cazar. Todas las licencias concedidas por sus dueños quedan anuladas desde esta fecha. Aquellas personas que entren en di-

chos predios sin estar debidamente autorizadas serán presentadas á la Autoridad, á cuyo efecto se pondrá un guarda juramentado.

Igualmente recuerdan dichos SS. que tienen prohibido el cazar sin previo permiso suyo, por escrito, en los predios Mongolres, Nou y Vell, en Aleuñar Nou y Vell y estancias adjuntas.

SCHISTE DE 1.ª CLASE REFINADO
á 2 rs. pta. 7 ½ cuartos por 100.

Se hallará constantemente en el establecimiento de Medina y á los que tomen diez porrones se les dará á 7 sueldos porron.

Tambien se encontrará mecha (ble) para lámparas de 14 lineas, á seis cuartos el palmo.

Á LOS AFICIONADOS Á FOTOGRAFÍA.

Un fotógrafo, que ha de marchar al extranjero, desea vender un cilindro de satinar, una máquina para marcos passepartous, cajitas de terciopelo para retratos, etc. etc. Todo se dará al mismo precio que ha costado en Paris.

Informaran en esta imprenta.

PARA ALQUILAR.

Hay una habitacion amueblada en la calle de la Plana número 8.

VAPOR MAHONES.

Al mando del capitan D. Agustín Galens saldrá hoy á las cinco de tarde directamente para Palma.

Admite cargo y pasajeros y despacha D. Juan Taltavull, capitan del Angel.

BAILE DE MÁSCARA.

Lo habrá esta noche en el salón del Teatro de esta Ciudad empezando á las nueve.

Precios.

Palcos de platea	8 rs.
Id. de 1.ª fila	40
Id. de 2.ª fila	8
Id. de 3.ª fila	5
Entrada para caballero	5
Idem para muchacho	1 ½

y GRATIS para las mugeres.

Por todo lo que vá sin firma—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva, núm. 21.